



INFORME DE ESTUDIOS DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO N° 224-2024/APEC-PRG-LOG-MRE

PARA : Oficina de Logística

DE : Unidad de Programación

ASUNTO : “Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico”.

REFERENCIA : Memorándum N° A24024242024 del 09 de octubre de 2024

FECHA : 30 de octubre de 2024

1. ANTECEDENTES

Marco Normativo Aplicable

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Primer Ministro de Tailandia, General Prayut Chan-o-cha, en su calidad de presidente del APEC durante el año 2022, oficializó la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en el año 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE de 10 de julio de 2022, modificado mediante Decreto Supremo N° 058-2022-RF, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios, reuniones de los Grupos de Trabajo: reuniones de los Grupos de Tareas; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024.

Mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 042-2022-RE se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad responsable de todos los aspectos concernidos con el ejercicio de la presidencia peruana del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en coordinación con los sectores competentes en aquello que corresponda.

Mediante Resolución Secretaría General N° 0822 de 7 de diciembre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", que tiene por objeto realizar las acciones que permitan la preparación, organización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Mediante Resolución Ministerial N° 0821-2022-RE de 23 de diciembre de 2022 se designa al embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schemidt, Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

Mediante Resolución Ministerial N°0157-2023-RE, del 21 de febrero de 2023 se aprueba la Directiva N° 001-2023-OGA-RE “Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el





marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024.

2. REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

El Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, mediante Memorándum N° A24024242024 de fecha 09 de octubre de 2024, solicitó a la Oficina de Logística, realizar las gestiones correspondientes, a fin de llevar a cabo la contratación del **“Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico”**, para lo cual, remitió los Términos de Referencia, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación se sustenta en la necesidad de contar con el servicio de instalación y operación de sistema de video mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, la misma que permitirá cumplir con los estándares de calidad en eventos internacionales, permitiendo al Ministerio de Relaciones Exteriores cumplir con el encargo recibido, asegurando el óptimo desarrollo del evento, contribuyendo al éxito de este y a la buena imagen del país.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500448	Organización de la Presidencia del Foro APEC 2024

4. FUENTE DE INFORMACIÓN:

PRIMERA FUENTE: “COTIZACIONES ACTUALIZADAS”

Mediante Memorándum N° A24024242024, recibido el 09 de octubre de 2024, el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 solicitó a la Oficina de Logística la contratación del **“Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico”**, remitiendo para tal efecto los Términos de Referencia.

Mediante correo electrónico os00007222024log28@ree.gov.pe, de fecha 17 de octubre de 2024, se procedió a realizar la primera invitación a 416 proveedores en forma masiva del Buscador de Proveedores del estado del OSCE del rubro "video mapping y conferencia, interpretación simultánea, iluminación especializada" (se adjunta relación de proveedores obtenidos en el expediente), dándoles plazo hasta el 21 de octubre de 2024; de los cuales se recibió una cotización:

Proveedor	RUC	Estado de RUC	Monto total de la cotización	Fecha de respuesta
POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20508983264	Activo Habido	S/ 473,000.00	21/10/2024





Con fecha 22 de octubre de 2024, se realizó la segunda invitación por correo electrónico a proveedores en forma masiva del Buscador de Proveedores del estado del OSCE del rubro, dándoles plazo hasta las 13:00 p.m. del día 23 de octubre de 2024; de los cuales no se recibieron cotizaciones.

VALIDACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Mediante Memorándum N° PRG011612024 de fecha 24 de octubre del 2024, la Unidad de Programación remite al Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 la cotización recibida; para que, en su condición de área usuaria, realice la evaluación técnica y de ser el caso la validación de la misma.

Con fecha 24 de octubre de 2024 mediante correo institucional, la Especialista del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 informa lo siguiente:

“(...)

El personal JONATAN CORDOVA CASANOVA, propuesto como “técnico de operación de los sistemas de proyección de video mapping”, no cumple con tiempo de experiencia solicitado en el numeral 7.2.2 de los términos de referencia.

En ese sentido, agradeceré trasladar la presente al proveedor, a efectos de realizar su subsanación con carácter de MUY URGENTE. (...).”



En la fecha, 24 de octubre de 2024, se trasladó la observación del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 a la empresa POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la misma que fue subsanada por la citada empresa en la fecha y remitida al mediante correo electrónico institucional, al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, para la evaluación y validación respectiva.

Mediante Memorándum N° A24026982024 del 25 de octubre de 2024, el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, en su calidad de área usuaria y técnica, remitió la validación correspondiente, señalando que el proveedor POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Así mismo, mediante Memorándum N° A24027162024 de fecha 25 de octubre de 2024 y recibido por la Oficina de Logística el 30 de octubre de 2024, el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 remitió el Informe Técnico sustentando la contratación de un determinado proveedor para la contratación del **“Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico”**, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.5 de la Directiva N° 001-2023/OGA/RE, "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el Marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) así como los Eventos Conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024", en el cual señala lo siguiente: *“De lo expuesto en los párrafos anteriores, se determina que el proveedor POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es la única empresa interesada en brindar el servicio requerido, conforme se evidencia en la información obtenida de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, habiendo declarado esta cumplir con los términos de referencia, por lo que resulta necesario que dicho proveedor ejecute el “Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico”.*





Con fecha 30 de octubre de 2024, se solicitó a la empresa POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA evaluar la mejora de la propuesta económica, remitida con fecha 21 de octubre de 2024, a lo que la empresa mediante correo electrónico señaló lo siguiente:

“(...)

Buenas tardes

En esta oportunidad debido al equipo especializado requerido y en virtud de mantener un excelente servicio no podremos ajustar más el precio. (...).”

En ese sentido, la presente Fuente: Cotización Actualizada, resulta válida para la determinación del valor referencial del presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

SEGUNDA FUENTE – PRECIO HISTÓRICO

Efectuada la revisión del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA, se verificó que durante el ejercicio 2024, se realizó la contratación de un servicio similar al objeto de la contratación tal como:

Nº	ENTIDAD	NOMENCLATURA / DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
1	Ministerio de Relaciones Exteriores	Contrato N°026-2024-RE/APEC Servicio de Proyección Multimedia para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y Reunión Ministerial de Turismo (TMM), para el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024	RLA SAV PERU S.A.C.	S/ 450,000.00



Cabe señalar que, verificada la información contenida en la contratación antes citada, se aprecia que los términos de referencia **difieren** de lo establecido para la presente contratación en aspectos como: objetos, alcances del servicio, recursos provistos por el contratista, características y condiciones del servicio, entre otros, en ese sentido **la mencionada fuente NO resulta válida para la determinación del valor referencial en el presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.**

5. CRITERIO Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

El numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 30154, establece que: “El órgano encargado de las contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base del requerimiento al cual se refiere el artículo 5, realiza un estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Dicho estudio debe utilizar como mínimo dos fuentes. En caso se emplee una sola fuente, debe sustentarse mediante informe técnico documentado [...]”.



Así mismo; es importante señalar que, el servicio inicia el 09 de noviembre, sin embargo, este fue remitido para contratación el 09 de octubre, es decir con un mes de anticipación, eso ha generado una carga administrativa en la Unidad de Programación del Ministerio, y en los propios proveedores, pues ante el llamado para cotizar informaban que se encuentran abocados a ejecuciones en curso o a cotizaciones requeridas con mayor antelación o que desean priorizar acorde a sus intereses.

Por lo que, en atención al principio de Eficacia y Eficiencia de las contrataciones que señala: “El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.”, estando con los plazos ajustados para la ejecución de dicho requerimiento se considera una contratación muy urgente; por lo que de continuar con el estudio de mercado se pondría en grave riesgo la ejecución del servicio, y por ende no se cumpliría el fin público de la





contratación, imposibilitando el inicio del evento en la Plaza Mayor de Lima, lo que devendría en un grave perjuicio para el estado peruano.

Por tal motivo, se cumplió con solicitar la valuación de la única cotización recibida mediante Memorandum N° PRG011612024 del 24 de octubre de 2024, siendo que esta fuese validada mediante Memorandum N° A24027162024, en la que adjuntan el **Informe Técnico para la Contratación de un Determinado Proveedor** a favor de la empresa POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando como única empresa validada por el área usuaria, con la que se determina el valor referencial, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.5 de la Directiva N° 001-2023/OGA/RE, el mismo que cumple con los términos de referencia requeridos y que se encuentra validado por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

6. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Por lo expuesto, la determinación del Valor Referencial para la contratación del **“Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico”**, de acuerdo con el detalle en el Anexo N° 01.

7. CONCLUSIONES

A través de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

7.1 El Valor referencial para la contratación del **“Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico”**, asciende a un monto total de **S/ 473,000.00 (Cuatrocientos setenta y tres mil con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

7.2 Conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la Ley N° 30154 que dispone: “El valor referencial es puesto en consideración del órgano competente para la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente”, corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestario a la instancia competente, a efectos de que se evalúe su otorgamiento.

7.3 De igual forma, tomando en consideración el artículo 7 de la Ley N° 30154, que indica: “7.1 Las contrataciones de los proveedores se realizan de manera directa, y 7.2 Para las contrataciones superiores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el proveedor elegido debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el caso de que se trate de proveedores no domiciliados”. Al respecto, se evidencia que la cotización obtenida para el presente estudio cuenta con RNP vigente en el rubro de Servicios.

7.4 La presente contratación se encuentra programado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2025. (4017)

SUGERENCIAS:

Se sugiere lo siguiente:

8.1 Solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario para la contratación del **“Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico”**, asciende a un



monto total de **S/ 473,000.00 (Cuatrocientos setenta y tres mil con 00/100 soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

8.2 La contratación del **“Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico”**, al superar las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias; debe incluirse en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, en cumplimiento al literal g) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”; por ser un supuesto excluido señalado en el literal j) del artículo 4 de la *Ley de Contrataciones del Estado* – Ley 30225; y, estar enmarcado en la *Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionado* - Ley N° 30154.

Habiendo concluido con el presente Informe, se solicita a la Jefa de la Unidad de Programación, previa verificación de encontrarlo conforme, proceda a derivarlo a la Oficina de Logística para su aprobación, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario a la instancia competente, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Elaborado por:



Aída Evelyn García Merás de Chero
Especialista en Contrataciones

Habiendo revisado el presente informe y encontrándolo enmarcado dentro de lo señalado en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes, previa conformidad de la Oficina de Logística.



Gissela Juana Alvitres Oré
Jefa de la Unidad de Programación

Se suscribe el presente en señal de conformidad y en calidad de titular del Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (artículo 6° de la Ley N° 30154)



Iris Zoraida Espinoza Chino
Jefe de la Oficina de Logística



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

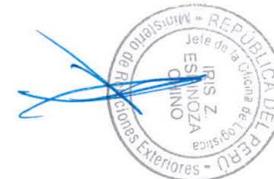
Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024

ANEXO N°1

“SERVICIO DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO MAPPING PARA EL EVENTO EN LA PLAZA MAYOR DE LIMA CON MOTIVO DEL CIERRE DE LA SEMANA DE LÍDERES ECONÓMICOS DE APEC 2024, EN EL MARCO DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO”

ITEM	OBJETO	PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA	SEGUNDA FUENTE – PRECIO HISTÓRICO	VALOR TOTAL REFERENCIAL S/
		POW SANG SONIDO Y LUCES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RLA SAV PERU S.A.C.	METODOLOGÍA SE HA DETERMINADO COMO VALOR REFERENCIAL EN BASE A LA MENOR COTIZACIÓN, LA CUAL CUMPLE CON LOS TDR Y HA SIDO VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERU 2024 (PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA).
		RUC N° 20508983264	RUC N° 20519019834	
		MONTO TOTAL S/	MONTO TOTAL S/	
1	Servicio de Instalación y Operación de Sistema de Video Mapping para el evento en la Plaza Mayor de Lima con motivo del cierre de la semana de Líderes Económicos de APEC 2024, en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico	S/ 473,000.00	S/ 450,000.00	
Cumple con los Términos de Referencia		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedores (RNP)		VIGENTE	Términos de referencia difieren del presente requerimiento	

(*) Monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.



Elaborado por:
Aída Evelyn García Merás de chero

1137